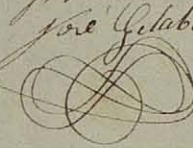
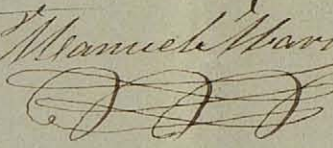


y Basas para cuyo día quedaban citados
y al mismo tiempo advertir que los autos
de los tomados serian de ningun valor desde el
momento que desayar cesaran las causas que
han motivado las excepciones hasta el día
de la salida de los autos á la sagrista á
los cuales se les avisará oportunamente
Se levantó la sesion formando la
presente todo los tres de que certifico
José Gelabert Manuel Marín Baudilio Casas
  Baudilio Bar galle
Vicente Cabret

Manuel Gelabert

En el pueblo de Lomella á veinte y cinco
de Enero de mil ochocientos ochenta y tres
Reunido los tres concejales expresados al
margen para celebrar sesion en esta Casa
Constitucional bajo la presidencia del Sr. D.
Salvador Don Gelabert se declaró esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior
Visto el expediente de exencion legal del ser-
vicio militar activo del sr. Pedro Jaime Ba-
sas número 5 del Recopilado de 1881
Resultando que dicho sr. alegó la exencion
como sobrante en el mismo acto de revision
de excepciones de los Recopilados anteriores elta-
do en el año actual, en el concepto de ser hijo
servido de padre pobre y seragenerario al cual
mantenia antes de ir al servicio,
Resultando que en apoyo de su exencion ha
presentado los documentos siguientes
1.º certificado como se padre Don Jaime uniplegio se
senta años en primero de Noviembre último.

